

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA CISNEROS Y CISNEROS ASESORES S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veinte y uno dias del mes de Abril del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Miguel Ángel # 59 y Leonardo DaVinci, siendo las 17h00, se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

- Galo Patricio Cisneros Castro, propietario de 400 acciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 400,00 (50%).
 - Alejandro Javier Cisneros Ojeda, propietario de 200 acciones, de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 200,00 (25%).
 - Sebastián Andrés Cisneros Ojeda, propietario de 200 acciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 200,00 (25%).
- Capital Social USD 800,00 (100%).

La presente Junta se halla presidida por el Ingeniero Galo Patricio Cisneros Castro en calidad de Presidente, actúa como secretaria la señora María Cristina Ojeda Serra. Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, el Presidente, consulta a los accionistas si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme lo dispone la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO: INFORME ECONOMICO Y PRESENTACION DE BALANCES DEL AÑO
2015 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.**

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora María Cristina Ojeda Serra, respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo al informe económico presentado a los accionistas de la Compañía, así como el balance correspondiente al ejercicio económico del 2015, que se han dado lectura y han sido revisados por los accionistas presentes, se refleja que la compañía tuvo ingresos por \$ 0,00, que sus egresos mínimos alcanzaron la cantidad de \$ 674,61, lo que reflejó una pérdida del ejercicio de \$ 674,61, lo que da un contraste con el resultado financiero de años anteriores. La proyección para el año 2016 es seguir cumpliendo con todas las obligaciones que la empresa mantiene a fin de estar al día con las mismas. Con lo que culmina su informe.

SEGUNDO: INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2015.

Con respecto al segundo Punto del Orden del día, se concede la palabra a la señora Fernanda Jackeline Robalino Jácome, Comisario para el periodo 2015, y conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y el informe que se ha permitido entregar a los accionistas presentes, y se ha dado lectura, se concluye que dentro del ejercicio económico 2015, la Compañía no se ha mantenido con una buena organización administrativa, que el índice de utilidades refleja la situación actual de la Compañía. Que dentro del ejercicio económico 2015,

las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas. El libro de actas de las Juntas de Accionistas y directorio, y el libro de acciones y accionistas han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Durante la evaluación y revisión de estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2015. Se ha revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración, con lo que culmina su informe.

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO TITULAR Y SUPLENTE.

Toma la palabra el Presidente y con respecto a este Punto, sugiere los nombres de la señorita Fernanda Jackeline Robalino Jácome y el Ingeniero Raúl Cisneros Castro, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el periodo 2016 respectivamente, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

CUARTO: REMUNERACION QUE DEBEN PERCIBIR LOS COMISARIOS.

Con respecto a este Punto el Presidente mociona que se los comisarios, perciban una remuneración equivalente a la de un salario unificado, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

QUINTO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Conforme se desprende de los estados financieros, los accionistas deciden la no repartición de utilidades para dejarlo como capital de trabajo, que les permita sostener nuevos proyectos.

Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Informe y Balance presentados por el Representante Legal, correspondiente al año 2015.

SEGUNDO: Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2015.

TERCERO: Nombrar a la señorita Fernanda Jackeline Robalino Jácome y el Ingeniero Raúl Cisneros Castro, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el periodo 2016 respectivamente.

CUARTO: Ratificar la remuneración percibida por los comisarios.

QUINTO: Aprobar el Quinto punto del orden del día.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las 19h30.

Patricio Cisneros Castro

PRESIDENTE

ACCIONISTA

Alejandro Javier Cisneros Ojeda

ACCIONISTA

Maria Cristina Ojeda Serra

SECRETARIA

ACCIONISTA

Sebastián Andrés Cisneros Ojeda